

CONVOCATORIA **COPRODUCCIÓN ESCÉNICA 2018-2019:**

Teatro La Capilla invita a los artistas escénicos y compañías teatrales de la Ciudad de México a participar en la convocatoria para conformar el programa de coproducción y residencia artística.

Gracias al apoyo de México en Escena, cada producción recibirá un apoyo económico de \$40,000.00 pesos en calidad de coproducción para estrenar entre diciembre 2018 y febrero 2019.

I. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las compañías teatrales y productores que así lo deseen, sin límite alguno de proyectos, siempre y cuando la mayoría de sus integrantes residan en la Ciudad de México y sea un proyecto que no haya sido estrenado. La convocatoria queda abierta para proyectos de dramaturgia contemporánea, ya sea nacional o extranjera, y para proyectos multidisciplinarios, para todo tipo de público.

II. MODELOS DE PARTICIPACIÓN

- TEMPORADA DE ESTRENO.

III. ESPACIOS DISPONIBLES Y CONDICIONES

- **TEATRO LA CAPILLA:** capacidad para 92 espectadores. Esquema de porcentajes: 70% Compañía titular – 30% Teatro La Capilla, sin garantía mínima. Las obras seleccionadas deberán integrar una temporada de 10 funciones como mínimo. Los días y horarios de programación se decidirán de común acuerdo con el área de programación del teatro.

Teatro La Capilla ofrece: uso de las instalaciones del teatro desde 3 horas antes de función. Equipamiento lumínico y sonoro, técnico de iluminación y audio, así como personal de taquilla. Servicio de venta en línea a través del sistema Red Ticket. Cuatro ensayos técnicos de 5 horas cada uno y cinco ensayos de piso (sin técnicos) de 4 horas cada uno (a programar en función de la disponibilidad del espacio). Difusión gratuita en la marquesina del lobby, así como en los módulos de cartelera compartidas disponibles en diversos teatros de la Ciudad de México. Envío de boletines a nuestra base de datos y difusión de todo material gráfico relativo a la obra en las redes sociales de Teatro La Capilla. Minisitio en nuestra página web así como difusión a prensa y medios alternativos.

Todas las obras de teatro que se presenten en el Teatro La Capilla son acreedoras a la reducción del 80% sobre el Impuesto de Espectáculos Públicos, del cual Teatro La Capilla es beneficiario gracias al apoyo de la Secretaría de Cultural del DF, pagando un impuesto del 1.6%, en lugar del habitual 8% sobre el total de la taquilla.

Se seleccionarán dos proyectos para este programa, los cuales contarán con un apoyo económico de \$40,000 pesos (IVA incluido), en calidad de coproducción. Las compañías titulares de los proyectos seleccionados compartirán el crédito de producción con Teatro La Capilla.

La administración de Teatro La Capilla, así como el cuerpo de producción de Compañía Los Endebletes, supervisarán el proyecto durante su desarrollo y colaborarán con la compañía titular en todo cuanto pueda mejorar el potencial escénico, creativo, de imagen y difusión de la obra en coproducción.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- FICHA DEL PROYECTO. Un documento único en PDF que contenga la siguiente información:
 - Título del proyecto.
 - Autor de la obra.
 - Director de la obra.
 - Nombre del responsable del proyecto.
 - Dirección fiscal del responsable del proyecto.
 - Teléfono particular y/o celular del responsable del proyecto.
 - Correo electrónico del responsable del proyecto.
 - Copia de identificación oficial vigente del responsable del proyecto.
 - Documentos de autorización por parte del autor de la obra.

- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. Un documento único en PDF que contenga la siguiente información:
 - Descripción del proyecto: sinopsis amplia de no más de 1 cuartilla de extensión.
 - Concepto de la puesta en escena: no más de 1 cuartilla de extensión, firmado por el director.
 - Semblanza curricular de cada uno de los participantes.
 - En su caso, semblanza curricular de la compañía.
 - Cartas de aceptación firmadas por cada uno de los participantes involucrados en el proyecto, indicando la labora que realizarán.

- Material complementario: diseños o descripción escrita de los creativos de escenografía, iluminación y vestuario.
- OBRA DRAMÁTICA COMPLETA. Un documento único en PDF que contenga la obra dramática completa, ya sea un texto creado a través de los términos tradicionales de escritura o desarrollado en procesos de investigación escénica.

V. RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- La recepción de la documentación requerida será exclusivamente a través de correo electrónico, y estará habilitado para tal fin hasta el día viernes **27 de abril de 2018**. El asunto del correo debe iniciar con el nombre de la convocatoria seguido del título del proyecto. Ejemplo: "Coproducción – Cenizas en las manos"

info@teatrolacapilla.com

- No se recibirán proyectos en soportes físicos, ni en las oficinas del teatro.
- La selección de proyectos estará a cargo del Consejo Técnico de Selección del Teatro La Capilla y su dictamen será inapelable.
- Para la selección de proyectos se tomará en cuenta la calidad de la propuesta, trayectoria del equipo creativo y del elenco, la propuesta escénica y la viabilidad de la recuperación en taquilla.
- Los resultados se darán a conocer el día lunes 11 de junio de 2018, en la página electrónica oficial del teatro:

www.teatrolacapilla.com.mx

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico de Selección de Teatro La Capilla.
- La participación de la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.